



CONCEPTOS
Y FENÓMENOS
FUNDAMENTALES
DE NUESTRO
TIEMPO

UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

TERMINOLOGÍAS: USOS Y ACEPCIONES

LIDIA RODRÍGUEZ ALFANO

Mayo 2012

TERMINOLOGÍAS: USOS Y ACEPCIONES

Por Lidia Rodríguez Alfano

Desde la antigüedad y por muchos siglos se sostuvo que la función primordial del lenguaje era la transmisión del pensamiento, pero en la actualidad se considera que, por el contrario, las palabras en muchas ocasiones sirven para ocultar lo que se está pensando. La concepción básica que sustenta al presente ensayo, relaciona al lenguaje con la comunicación y sus múltiples funciones, incluida la representativa. Atendiendo a esa relación, partimos de un presupuesto sobre los términos que constituyen las distintas terminologías son a la vez unidades cognitivas (en la función de representar la realidad), unidades lingüísticas, que equivalen a las palabras o los vocablos (aquí se entienden como sinónimos) y como unidades comunicativas (Santamaría Pérez, 2009: 4).

Con este presupuesto inicial, primeramente revisamos las funciones comunicativas y representativas del lenguaje humano, al considerar que en ellas se asienta la diferenciación terminológica en las lenguas; enseguida anotamos la arbitrariedad como rasgo esencial en el empleo de los signos, unidades léxicas denominadas “palabras,” “vocablos” o “términos”, mediante los cuales se designa la realidad; y, por último, identificamos diversos tipos de terminologías que derivan de cuatro ejes de variación: geográfica, situacional, social y cronológica, y definimos las acepciones que resultan de los usos de las palabras en esa variación terminológica.

Las funciones comunicativas y representativas, los símbolos

Al inicio del acto comunicativo, aun antes de que se realice la emisión y la recepción de un mensaje, se abre el contacto (por ejemplo con un *hola, cómo estás, ¿qué cuentas?...*); y enseguida se requiere que los participantes utilicen fórmulas apropiadas para asegurar que ese contacto siga abierto (diciendo *¿me explico?, ¿me entiendes? ¿verdad?...*) hasta que decidan cerrarlo (con un *hasta luego, nos hablamos...*). En este proceso de apertura, continuación y cierre del contacto, se cumple la que Jakobson (1960) llama “función fática del lenguaje” mediante el uso de enunciados carentes de valor informativo que se emiten algunas veces con el fin de expresar la continuidad del contacto (equivale a decir “seguimos unidos”, “sigo estando de tu lado”...), y en el lenguaje humano suelen traducirse en fórmulas de cortesía (Brown & Levinson): *buenos días, perdón, te llamo uno de estos días...* En su artículo publicado en inglés en 1946, y en español en 1984, Malinowski designa “comunidad fática” a este tipo de relación cuyos lazos de unión

entre los humanos se crean a través de intercambios de palabras que cumplen una función social y no implican reflexión intelectual de parte del emisor ni del receptor. Aunque el silencio puede ser un elemento significativo (incluso una forma de argumentar), en culturas como la nuestra una pausa prolongada sin intervenciones verbales en el diálogo hace sentir incómodos a los participantes en un intercambio conversacional. Una vez iniciado el acto comunicativo básico, el lenguaje se emplea para que el emisor se refiera a sí mismo —función expresiva—, se dirija a uno o varios interlocutores con un propósito —función conativa o apelativa—, y nombre la realidad ofreciendo información sobre ella —función informativa. Al realizarse esta última función, el elemento del cual se habla —esto es, el referente— puede remitir a una realidad externa a la situación donde tiene lugar el intercambio comunicativo o estar presente en ella.

Piaget (1985) demostró que, desde las primeras etapas de la infancia, el lenguaje está subordinado al ejercicio de una función simbólica, a su vez apoyada en el desarrollo de la imitación y el juego, tanto como el desarrollo de los mecanismos verbales. En efecto, a partir del segundo año de la vida, el niño comienza a manifestar su adquisición de la función simbólica, en cuanto, por ejemplo, es capaz de decir "miau" sin ver al gato. Así se evidencia que está construyendo una representación de lo nombrado. Y, por su parte, Peirce (1974) y, después, Eco (1990) identifican en el lenguaje humano un proceso de *semiosis* consistente en que el significado de un signo pasa a convertirse en otro signo cuyo significado vuelve a constituirse en signo y así sucesivamente, en una cadena semiótica infinita. Así, de la profundidad en la mirada de los búhos, éste pasó a ser signo de inteligencia; en la mitología griega, este animal era el favorito de Atenea/Minerva, la diosa de la sabiduría; y en un avance en el proceso de la semiosis, llegó a representar a la sabiduría que ha de presidir el ejercicio de la ley. A su vez, este símbolo se une al de la balanza, que representa el equilibrio propio de la justicia y en un eslabón más adelante en la cadena semiótica, ambos (búho y balanza) se consideran símbolos de la abogacía.

Tal proceso semiótico muestra cómo una cualidad de un objeto (como la profundidad en la mirada del búho y la capacidad de equilibrio de la libra), puede adquirir significación simbólica. Igual es el caso del "azul rey" que por siglos fue exclusivo de los reyes y aun hoy día representa a la nobleza en los países que siguen regidos por el sistema monárquico.

En general, los símbolos se definen como un tipo especial de signos a los cuales les otorgamos significados en los que hallamos cierta semejanza con lo referido, ya se les adjudica la posibilidad de representarlo; y, atendiendo a esta propiedad, desde distintas perspectivas, autores como Peirce (1986), Guiraud (1997) y Lotman (1993) coinciden en una concepción de los símbolos como signos que cumplen una función representativa. La representación de los símbolos puede ser ofrecida por objetos que se han constituido en simbólicos y han adquirido una significación que trasciende las diferencias culturales. Por ejemplo se indica la idea de “peligro” mediante el dibujo o la pintura de una calavera, de modo que la función comunicativa se cumple con apoyo en un símbolo que no depende de una cultura determinada. Atendiendo a este tipo de símbolos, se le ha dado a éstos un mayor o menor grado de universalidad.

En cambio Lotman concibe a los símbolos como “textos” de la cultura, en cuanto proviene del pasado de ésta y se proyecta al futuro conservando su significado o modificándolo sólo en parte. El autor *Semiosfera* propone que el símbolo procede de las profundidades de la memoria de la cultura y revive constantemente en textos donde aparece como reminiscencias, referencias o citas que “van del texto a la profundidad de la memoria; y el símbolo, de la profundidad de la memoria al texto” (Lotman, 1993:52). Así, la cruz conformada por una línea vertical y una horizontal es un símbolo que se constituye en texto de la cultura del catolicismo en la cual adquiere su significación, aunque fuera de ésta, dígase en la cultura romana, pudiera remitir a la idea de “instrumento para cumplir una pena de muerte”. Por su poder de representación, los símbolos, son parte medular de todos los rituales sean religiosos, militares, sociales, políticos, familiares, etc.

Unidades léxicas; arbitrariedad en la designación

Las unidades que conforman las lenguas, ordenadas de su menor a la mayor extensión son: los fonemas (sonidos vocálicos o consonantes), los morfemas (unidades mínimas con significado, como el morfema “in”, en “invisible”), los signos lingüísticos que constituyen las unidades léxicas que llamamos “palabras”, “vocablos”, o “términos”, las frases u oraciones (conformadas por el sujeto y el predicado), y los textos o discursos (unidades mayores que la oración que comunican un mensaje global).

Las terminologías se ubican en el nivel léxico, que es donde se realiza la designación, capacidad humana para convertir un ente de la realidad en un concepto que se une a una unidad de la lengua. Esta capacidad permite poner nombre a las cosas,

denominar objetos físicos, acontecimientos, experiencias, sensaciones, etc. Siendo la característica más obvia de las lenguas y al encontrarse en todas ellas, se le considera “universal”.

Las primeras reflexiones a que tenemos acceso sobre los signos que conforman las lenguas naturales, esto es, los idiomas que han sido creados por el hombre con fines de comunicación (a diferencia de los lenguajes artificiales, como los de las computadoras, por ejemplo) fueron escritas en el siglo V antes de Cristo por Platón, en su *Diálogo* de “Cratilo, o del lenguaje”. En el debate que entablan Cratilo y Hermógenes ante la presencia de Sócrates, se discute sobre la posibilidad de que los signos lingüísticos (llamados “palabras”, “vocablos”, o “términos”) se asemejen a lo nombrado, y se ofrecen argumentos en pro y también en contra de esa posibilidad. Al respecto, hoy en día se admite que entre una palabra como “silla”, en español —o “chair”, en inglés— y el objeto nombrado por ella no hay semejanza alguna, y que, ni siquiera las onomatopeyas copian fielmente el sonido que se supone que representan, puesto que el ladrido, por ejemplo, se representa en forma distinta en las diferentes lenguas. Por tanto, se sostiene que los signos son arbitrarios. Ferdinand de Saussure insistía en la arbitrariedad como característica básica de los signos lingüísticos, y para probarla podemos recurrir a la distinta forma en que cada lengua recorta la realidad y decide dar nombre a una parte de ésta y no adjudicárselo a otra. Ejemplos: en español y en otras lenguas se distingue entre “ser” y estar”, y en inglés no, ambos significados corresponden a un solo verbo (*to be*); y, por el contrario, en inglés se distingue entre distintas formas de ‘esperar’ (*to expect, to hope*), mientras en español no tenemos más que un solo verbo que engloba esos significados. Asimismo, en español podemos anteponer el adjetivo al sustantivo y dar distinto significado a ‘un pobre hombre’ que a ‘un hombre pobre’, en cambio no hay forma de hacer esa distinción en el inglés; pero en esta lengua se diferencian varias formas de designar “en” (*in, on, over*), y en español no contamos con este recurso lingüístico.

A algunos elementos de ‘la realidad’ física se les adjudican características femeninas en unas lenguas y masculinas en otras cuando lo nombrado no tiene diferencia de género. Si bien en español y en otras lenguas está justificado designar como ‘alumna’ a una estudiante mujer, y ‘alumno’ a un estudiante varón, adjudicarle a ‘la muerte’ características femeninas al darle un nombre en femenino no está justificado, como tampoco lo está que en sueco se le otorgue un nombre masculino. Otros ejemplos nos llevan a ver que: al hacer referencia en español a ‘un barco muy largo’, en la

representación correspondiente se le adjudican características varoniles al ser nombrado en masculino, pero al traducir esta frase al inglés, por ejemplo, se pasa a adjudicarle características femeninas como lo hacemos en nuestro idioma al hablar de ‘una nave’. Asimismo, en español la ‘sabiduría’ es femenina, pero el ‘saber’ resulta masculino, y podríamos incluir una larga lista de casos semejantes. Y otro tanto ocurre con la adjudicación de la singularidad y la pluralidad en forma igualmente arbitraria. En español, el plural no existe para ‘crisis’, o ‘tesis’; y en inglés no hay singular en ‘series’, pues esta misma palabra designa a una o a varias series.

Terminologías

Para abordar este concepto de “terminologías”, hemos de precisar que entendemos a los “términos” que las constituyen como “unidades cognitivas que representan el conocimiento especializado. Por un lado, son unidades de conocimiento en tanto que los hablantes se acercan al mundo a través de ellas; por otro, son unidades de representación que sirven para organizar el conocimiento especializado” (Santamaría Pérez, 2009:4).

El conocimiento especializado, por otra parte, incide en la formación de conceptos, proceso que describe Santamaría Pérez (2006) al tomar en cuenta propuestas de Sager (1993: 46-47). Sostiene la autora que este proceso consiste en:

...la agrupación y ordenación de los objetos materiales e inmateriales que percibimos o imaginamos en categorías abstractas. En primer lugar, se identifica en nuestro entorno un número de objetos individuales que poseen unas características comunes y a continuación, se abstraen algunas de estas propiedades para llegar a tipos de objetos. De este modo, se diferencia claramente entre las unidades conceptuales propiamente dichas y los objetos de la realidad que representan los conceptos. Así, los conceptos, que son representaciones mentales de esos objetos, son fruto de un proceso de selección de las características relevantes que definen una clase de objetos y no objetos individuales. Utilizando un ejemplo de Sager identificamos a ciertos animales con un número de rasgos comunes y los agrupamos bajo la etiqueta conceptual de *gato* (2006:10).

Pero el concepto así construido puede remitirse a distintos niveles de significación, y el resultado es la existencia de un vocabulario básico que pasa a ser conocido por todo hablante nativo de una lengua, en nuestro caso, por todos los hablantes del español. Y,

al lado de este vocabulario básico, se hallan distintas terminologías que ya no son compartidas por todos los usuarios de la lengua, sino que son propios de un grupo concreto de hablantes. En el siguiente cuadro se ilustra la diferencia entre el tipo de términos que conforman el vocabulario básico que sobre el cuerpo humano conocemos todos los hablantes del español, y las terminologías que emplean más bien los médicos y otros grupos de conocedores de palabras cuyo significado:

a) tiene un mayor grado de abstracción y, por tanto, se ubica en el nivel superordinado; o bien,

b) se inclina más hacia información más específica, por lo cual se ubica en el nivel de los términos subordinados, respecto al nivel del vocabulario básico (de la línea central en el cuadro).

Cuadro 1: diferencias entre el vocabulario básico y las terminologías especializadas

| Vocabulario | Nivel de categorización | de Unidades léxicas |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| especializado: términos | superordinado | <i>Glándula, corpúsculo enzima, sistema endocrino</i> |
| Básico | básico | <i>mano, cabeza, corazón, piel, sangre</i> |
| especializado: términos | Subordinado | <i>leucocito, alveolo, anticuerpo, falange</i> |

[Adaptado por Silvia Montero Martínez, a partir de Márquez Linares 1999]¹

Una consecuencia de esta formación de conceptos en distintos niveles de significación es que el uso de una lengua dada no es homogéneo, más bien presenta variedades con rasgos propios cuya presencia determina la aparición de distintos vocabularios o terminologías.

En un discurso especializado, los términos poseen “una variante sistemática (formal, semántica y funcional), puesto que forman parte de un código establecido, y una variante pragmática, puesto que son unidades usadas en la comunicación especializada para designar los objetos de la realidad” (Cabré 1993: 169, citado por Santamaría Pérez, 2006:10). Más aun, en esas variantes semántico-pragmáticas, pueden hallarse términos que remiten a distintos significados aunque suenen y aun se escriban igual. Estas

¹ Consúltase el sitio electrónico de Silvia Montero Martínez “Palabra, término, concepto y categoría”, ddd.uab.cat/pub/elies/elies_a2003v19/cap123.html.

terminologías no básicas incluyen términos o expresiones y aun estilos discursivos que vienen a marcar la identidad de ese grupo dado y se constituyen en **dialectos**, distintas formas de usar una lengua. De este modo, un dialecto no es una lengua con poco prestigio (como muy comúnmente se entiende este término), sino distintas variedades en el uso de una lengua. Los dialectos varían según:

a) **el lugar donde se utiliza** esa lengua (“variedades diatópicas”), como el dialecto del español del norte de México o el dialecto del altiplano, por mencionar ejemplos;

b) la **situación en que se habla** (“variedades diafásicas”), según cual se hace la distinción del lenguaje formal, informal y coloquial;

c) el **grupo social** donde se ubica el hablante en la estructura social, el cual se denomina “estrato” (“variedades diastráticas”). Los dialectos diferenciados según este criterio comprenden variedades relacionadas con:

- la clase social, que distinguen por ejemplo el habla llamada “de los fresas” de la que se ha denominado “habla de los nacos” (con toda la actitud de discriminación subyacente en esa designación);

- el género del hablante (dialectos femeninos/ masculinos),

- la ocupación de los participantes en el acto comunicativo concreto (jerga de los médicos/abogados, vocabulario de los plomeros, electricistas, etc.),

- la edad de los usuarios de la lengua (habla juvenil, habla de los adolescentes, de los ancianos...),

- el grado de escolaridad (“habla culta” es la designación dada al dialecto de quienes han completado la licenciatura).

d) **el momento histórico**, cuyo cambio determina el surgimiento de “variedades diacrónicas” de la lengua (el español medieval/del siglo de las Luces...).

Los usuarios de un dialecto así definido conforman una cultura distinta. Por tanto, para tomar en cuenta esta función del lenguaje es necesario tener un marco de referencia para las lenguas que designamos precisamente “cultura”. En el campo de conocimiento de un grupo dado, se consideran distintos conceptos que interpretan la realidad en forma especial y que forman parte de un sistema general. Lotman considera que este sistema de cultura constituye lo que denomina “semiosfera”, un continuum completamente ocupado por “formaciones semióticas de diversos tipos y que se hallan en diversos niveles de organización”. Advierte que “sólo dentro de tal espacio resultan posibles la realización de los procesos comunicativos y la producción de nueva información” (1996: 12). En este sentido, solamente dentro de la semiosfera de la cultura de los

médicos, por ejemplo, se entiende un mensaje dado en la terminología que se ha creado para designar objetos de la realidad nombrada en la práctica de esta profesión; y lo mismo sucede con cada cultura propia de un grupo social determinado. Y otro tanto ha de decirse de todo tipo de tecnicismos de la química, de la música, del ballet, del cine, etc.

Acepciones y usos

Estamos de acuerdo con Coteló García quien, citando a (Hernández, 1991: 133), define la **acepción** como “cada uno de los sentidos realizados de un significado, aceptado y reconocido por el uso” y que se registra en un diccionario (2008: 234). Esto es que la acepción corresponde al sentido que se le da a un término en una situación concreta y dentro de cada una de las variedades dialectales que hemos mencionado en el apartado anterior. En cada una de estas variedades (regionales, diacrónicas, diafásicas o de registro, y diacrónicas) hay términos distintos que remiten al mismo referente que en otros dialectos. Así, en el vocabulario diferenciado geográficamente, por ejemplo en el uso del español en algunas regiones de México, se denomina “birote” a una pieza de pan que en otras regiones se conoce como “bolillo”; y en Monterrey se llama “margarita” al pan blanco redondo que en el Distrito Federal se designa “hojaldra” o “bollo” (según su aspecto; los bollos son más blancuzcos), de ahí que la acepción con que se emplea este último vocablo es “tipo de bebida preparada con base en el tequila”².

Más allá del distinto vocabulario, lo que varía entre un dialecto y otro es más bien el significado que se adjudica a algunos términos. Así, el vocablo “güera” en referencia a una mujer con ciertos atributos físicos, en algunos dialectos necesariamente designa a una rubia, mientras en otros se puede referir a una persona del sexo femenino que tenga cabello castaño (y aun negro) con la condición de que tenga los ojos verdes o azules.³ En ambos casos, al emplear el término, habría que aclarar en qué acepción se emplea. Como ejemplo de la distinta acepción de un vocablo según la región donde se usa, en la investigación llamada *El habla de Monterrey*⁴, hemos encontrado, en el uso de algunos términos, ciertas acepciones no registradas en los diccionarios, incluido el Diccionario

² También se usa mucho, en el dialecto de cierto estrato social, como un eufemismo por alargamiento de la palabra tabú “madre” con todas sus acepciones. Así, se dice ‘a todas margaritas’ (en lugar de “a toda madre; y ‘le rompió toda la margarita’ (por “le rompió toda la madre”).

³ Lo mismo que en el caso de “margarita”, el término “güera” es un eufemismo que se emplea en ciertos estratos de México, D. F., para designar a una mujer floja (por la cercanía fonética con el término tabú “güeva”).

⁴ Véase información en: <http://www.filosofia.uanl.mx/posgrado/hablamty/index.html>

Usual del Español de México (DEUM), de Luis Fernando Lara. Ejemplo de esas acepciones no registradas es el empleo de “bastante” en enunciados donde no denota “cantidad suficiente” como se entiende este término en su sentido básico, sino “mucho” y aun “demasiado”; y la aplicación del diminutivo (“bastantito”) a este adverbio/adjetivo conserva esa significación, de modo que en la descripción de su uso habría que aclarar que se trata de “bastante/bastantito” en su acepción de “mucho/demasiado” con el fin de señalar el alejamiento del sentido básico del término.

En los otros ejes dialectales (además del geográfico), las acepciones de un término pueden resultar rasgos propios de una variedad determinada por el grado de formalidad requerida en la situación donde tiene lugar el intercambio verbal, o bien por el momento histórico en que éste se realiza (variedad diacrónica). Un ejemplo de estos dos tipos de variación es el vocablo “rollo”. En la Edad Media podría designar una lámina de papiro o de pergamino enrollada sobre sí misma, en el cual se escribían, a mano, las obras o documentos que se deseaba conservar; en cambio con la invención del cine en el siglo XX pasó a designar el material filmico que contenía una película, y, por analogía con la longitud de esos dos tipos de “rollos”, en situaciones de habla informal en la actualidad designa una extensa participación en un solo turno de habla. Así cuando alguien dice “*entonces se soltó todo un rollo sobre...*” su enunciado equivale, en el lenguaje formal a “*entonces expuso una larga argumentación sobre...*”).

Los más marcados cambios derivados de las diferencias en la caracterización del grupo social al que se adscribe el hablante, resultan en parte de la distinta ocupación, como lo hemos ilustrado al hablar de la terminología de los médicos, y también pueden motivar cambios diacrónicos e incidir en el grado de formalidad en el habla. Así, un término como “desarmador” es parte del campo semántico de “las herramientas empleadas en carpintería”, pero, cuando se pide uno de ellos en un bar, el cantinero entiende el término en otra acepción referente a una bebida preparada con vodka y jugo de naranja.

También el factor “edad” imprime marcas dialectales al uso de términos que en hablantes de distintas generaciones en distintas acepciones. En el dialecto juvenil en Monterrey se emplean adjetivos como “perrón” y “de pelos” en referencia a cualidades superlativas, mientras en el dialecto de los mayores de 55 años de esta región esos términos conservan su significado básico.

E igualmente el género resulta un factor determinante en las distintas acepciones dadas al mismo término si se emplea en referencia a un hombre o a una mujer. Si se

habla de “una mujer muy sabia” la referencia a la sabiduría que la hace acreedora de ese calificativo remite, por ejemplo a la “intuición femenina” y a otras capacidades o saberes que se presuponen como propios del ámbito familiar y cerrado que se adjudica a la mujer. Así, en entrevistas de El habla de Monterrey, una “mujer sabia” es “quien sabe conservar su matrimonio”; en cambio en la referencia a “hombre sabio”, el sentido dado a la sabiduría se relaciona con conocimientos que van más allá del ámbito familiar y se relaciona con la solución de problemas con apoyo en la lógica y la ciencia. Asimismo, cuando se habla de una “mujer pública”, la acepción dada a este calificativo remite a significados muy denigrantes relacionados con la prostitución y los juicios morales que se aplican a esta práctica (que, por otra parte, no es exclusiva de las mujeres); en cambio cuando se habla de un “hombre público”, la significación deriva hacia prácticas político-administrativas que dan status a quien las realiza.

Asimismo, es relevante notar que, como sostiene Santamaría Pérez:

...cada día aparecen muchos términos o tecnicismos en los diversos ámbitos científicos. Los lenguajes especializados no pueden limitarse a dotar a las palabras del lenguaje común de contenidos conceptuales especializados. En muchos casos, es necesario asignar denominaciones nuevas a los conceptos nuevos. Generalmente la lengua prefiere crear palabras nuevas a partir de elementos lingüísticos ya conocidos (2006:12).

Resultado de este proceso es la aparición de “neologismos” en dos formas: a) nuevos términos, o b) nuevos significados que se adjudican a un término ya existente, debido a que “las novedades que hace falta nombrar son tantas que si hubiera que recurrir a nombres nuevos el vocabulario de cualquier lengua sería innumerable, cambiante e imposible de aprender” (Santamaría Pérez, 2006: 14). Al evitar este problema, sin embargo, se llega a otros, como son la existencia de la sinonimia (que varias palabras se refieran al mismo referente en la realidad) y polisemia (que un mismo término tenga distintas acepciones aunque se pronuncie y se escriba igual, en cuyo caso se cataloga como ‘homófono’).

A manera de conclusión, enfatizamos la arbitrariedad de los signos verbales (la falta de semejanza entre lo nombrado y su designación) y la falta de homogeneidad en las lenguas. El rasgo más propio de éstas es su continuo cambio y la heterogeneidad en su uso, que determina la aparición de múltiples variedades, entre las cuales se hallan terminologías que diferencian a los usuarios y les dan identidad. Asimismo, podríamos

decir que, con mucha frecuencia, la relación con la cultura propuesta por Lotman y otros autores, incide de modo que la distinción terminológica no resulta inocente. Más bien subyace a ella una serie de presupuestos ideológicos que refuerzan la discriminación mediante el lenguaje.

Referencias bibliográficas

- Brown, P., & Levinson, S. (1987). *Politeness: some universals in language usage*. Cambridge, UK: Cambridge University Press. (Edición original, 1978).
- Coteló García, Rosalía (2008) “La acepción: distribución y asignación del significado. Una comparativa entre el *DHLE* (1960-1986) y el *diccionario crítico etimológico* de Joan Corominas (1980-1991)” en Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica, pp.234-240
- Eco, Umberto (1990). *Semiótica y filosofía del lenguaje*. Barcelona: Editorial Lumen.
- Guiraud, Pierre (1972). *La Semiología*. México: Siglo XXI Editores.
- Jakobson, Roman 1981 (1960) “Lingüística y poética”. En *Ensayos de Lingüística General*, Barcelona, Seix Barral. pp. 347-395.
- Lara, Luis Fernando (1996). *Diccionario del español usual en México*. México: El Colegio de México.
- Lotman, Iuri (1993). “El símbolo en el sistema de la cultura”. Desiderio Navarro (Trad.), en *Escritos 9. Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje: La escuela de Tartu, Homenaje a Iuri M. Lotman*. Enero-diciembre de 1993, pp. 47-60.
- Lotman, Iuri M., “La memoria de la cultura”. Desiderio Navarro (Trad.), en *La semiosfera* Tomo II, Cátedra, Madrid, 1998.
- Malinowski, B. (1970). *Una teoría científica de la cultura y otros ensayos*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Malinowski, Bronislaw (1984). "El problema del significado en las lenguas primitivas", Suplemento I para el libro de Ogden y Richards, *El significado del significado*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Márquez Linares, Carlos. 1999. *La polisemia en el campo léxico "el cuerpo humano": un estudio contrastivo inglés-español*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Peirce, Charles Sanders (1974). *La ciencia de la semiótica*. Armando Sercovich (Trad.). Buenos Aires: Nueva Visión.

- Piaget, J. (1985). *El criterio moral en el niño*. México, D.F.: Roca.
- Platón (2008). *Diálogos. III. Fedón, Banquete, Fedro*. Madrid: Gredos.
- Saussure, Ferdinand de (1964). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Editorial Losada S. A.
- Santamaría Pérez, Isabel (2006) “La terminología y los términos” Repositorio de la universidad de Alicante. Versión electrónica: <http://hdl.handle.net/10045/12767>, consultada el 25 de mayo de 2011.
- ----- (2009) “La terminología: definición, funciones y aplicaciones” Repositorio de la universidad de alicante Versión electrónica disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/12770>, consultada el 25 de mayo de 2011.